



DECRETO U. DE C. 90 132

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Contralor en Nota C/030-90; lo informado por la Dirección de Personal; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

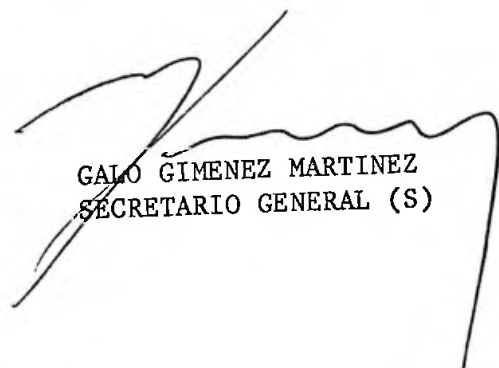
- 1º Destínase a don VICTOR SAAVEDRA SAAVEDRA, trabajador de Contraloría, en Comisión de Servicios a contar del 1º de marzo de 1990 al 20 de abril de 1990, a cumplir funciones en EULA, con una jornada de veintidós (22) horas semanales.

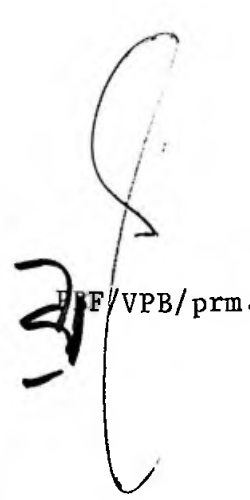
Transcríbese al Sr. Director Ejecutivo de EULA; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de abril de 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


FF/VPB/prm.